

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2024-2027

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 24/2025

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **18:03** dieciocho horas con tres minutos del día **30 treinta de Diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 102, 105 y 106 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 93, 96, 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato vigente, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal. - **Presente.** -----

Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal. - **Presente.** -----

C. Julio César Avilés Torres, Regidor. - **Presente.** -----

Lic. María Flor Campos Orduña, Regidora. - **Presente.** -----

C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, Regidor. - **Presente.** -----

C. Fernanda Juárez Martínez, Regidora. - **Presente.** -----

C. Aarón Cabrera Velázquez, Regidor. - **Presente.** -----

C. Clementina Jiménez Álvarez, Regidora. - **Presente.** -----

Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, Regidor. - **Presente.** -----

Profa. Sandra Irene Montes Lugo, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato., da lectura al siguiente orden del día: -----

1. Pase de Lista. -----

2. Verificación del Quórum Legal. -----
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
4. Se presentan para su aprobación y firma, las actas de Sesión de Ayuntamiento, Extraordinaria número 11/2025 y Ordinaria número 23/2025. -----
5. Informe de correspondencia recibida. -----
6. Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027. -----
7. Se presenta para su aprobación la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, remitida bajo la Circular número 257. -----
8. Análisis y en su caso aprobación del Programa Municipal de Protección Civil de Doctor Mora, Guanajuato, Administración 2024-2027. -----
9. Se pone en conocimiento del pleno el listado de las obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2025. -----
10. Análisis y en su caso ratificación de la Priorización de Obra para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobada por el Pleno del COPLADEM. -----
11. Se presenta para su aprobación, el calendario de días inhábiles y periodos vacacionales para el año laboral 2026. -----
12. Se presenta para su aprobación el calendario de sesiones ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2026 del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----
13. Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto. -----
14. Análisis y en su caso aprobación de la regularización de algunos caminos de interés colectivo en el municipio de Doctor Mora, Gto. -----
15. Análisis y en su caso aprobación de la Actualización de valores de acuerdo a la zona, uso, ubicación y servicios. -----
16. Asuntos Generales. -----

En estos momentos, solicita el Presidente Municipal el registro de los Asuntos Generales para abordar en la presente sesión. No habiendo registro de Asuntos Generales, el Primer Munícipe solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.** -----

A continuación, se da paso al punto número **4 cuatro** del orden del día, **Se presenta para su aprobación y firma, las actas de Sesión de Ayuntamiento, Extraordinaria número 11/2025 y Ordinaria número 23/2025.** Solicita en estos momentos el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, la dispensa de la lectura del acta de Sesión Extraordinaria número 11/2025 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo

colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 11/2025 de fecha 01 de diciembre de 2025, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

En nueva intervención, el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, solicita la dispensa de la lectura del acta de Sesión Ordinaria número 23/2025 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 23/2025 de fecha 04 de diciembre de 2025, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

En estos momentos, se da paso al desahogo del punto número **5 cinco** del orden del día, **Informe de Correspondencia Recibida**. Procede el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento a dar cuenta de lo siguiente: -----

5.1.- Circular número 253/2025 suscrita por el Lic. Marco Antonio Hernández Arellano, Secretario Técnico de la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial del Congreso del Estado, por la que se remiten para opinión las siguientes iniciativas: -----

a) Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar el artículo 232 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 293/LXVHI. -----

b) Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por la que se reforman los artículos 4 fracción XXI, 48 fracción IV y 232; y adiciona la fracción XVI al artículo 7, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 322/LXVII. -----

c) Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA efecto de adicionar el artículo 100 bis y derogar el último párrafo del artículo 103 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD336/LXVII. -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que las iniciativas en comento fueron puestas en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre las iniciativas de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo la Circular número 253/2025, por la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.2.- Circular número 258, suscrita por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través de la cual se remite exhorto a los 46 Ayuntamientos del Estado para que incluyan en sus presupuestos municipales de egresos 2026 un Anexo Transversal para el Avance de la igualdad de Género y la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres que identifique los programas y recursos destinados a dichos fines, exhortando de manera particular a los 17 municipios comprendidos en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a que den cumplimiento a la Recomendación 2.3 contenida en el Dictamen de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de Guanajuato, relativa a garantizar en el presupuesto municipal para brindar atención especializada a la violencia contra las mujeres por razón de género. -----

Al respecto, el Presidente Municipal comenta que, se está dando la atención en este tema de igualdad y de la alerta de violencia de género a las mujeres; además, se está canalizando a las áreas correspondientes del municipio. Agrega el Primer Edil que, desde luego será objeto de observación lo del recurso, para poder administrarles algo a estas áreas, sin embargo, ello se llevará a cabo a lo largo del próximo año, dependiendo de que tantas actividades se puedan desarrollar en coordinación con el estado. Comenta, además, que el exhorto se está haciendo a 17 municipios, y de manera particular, Doctor Mora cuenta con un área que lleva esa parte de inclusión, no obstante, de ser necesario la aplicación de algún programa, se les hará del conocimiento y se hará ese llamado a los integrantes del Ayuntamiento para atenderlo. -----

5.3.- Circular número 259 suscrita por la Mesa Directiva del Congreso del Estado por la que se remite el Decreto número 162, aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, mediante el cual se establecen los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal, en sus modalidades de licitación simplificada y adjudicación directa, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año 2026. -----

Agrega el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos que, el presente documento ya se hizo del conocimiento de la dirección de Obras Públicas para que se tenga en consideración al momento de realizar sus licitaciones y/o contrataciones. -----

Vista la cuenta que antecede, declara el Presidente Municipal tenerse por enterado del cuerpo colegiado de la información presentada, toda vez que la misma se les hizo de su conocimiento de manera previa a sus correos personales. -----

Se procede con el punto número 6 seis del orden del día, **Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027.** -----

6.1.- Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.- Con el uso de la palabra concedida, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, informa que el pasado 15 de diciembre, tuvo sesión con la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, en dicha sesión, se presentaron las áreas de Contraloría y Archivo Municipal a dar su informe mensual correspondiente al mes de noviembre del presente año. De igual manera informa que el área de Transparencia no se presentó a la sesión. -----

6.2.- Comisión de Reglamentos y Bandos.- En su turno de intervención, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, señala que, el pasado 15 de diciembre, tuvo sesión con la comisión de Reglamentos y Bandos, en la cual, el área de Mejora Regulatoria presentó su informe correspondiente al mes de noviembre del presente año. -----

6.3.- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- En voz de la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, refiere que, el pasado 15 de diciembre, tuvo sesión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a dicha sesión únicamente acudió el área de Tesorería Municipal, en la cual, se llevaron a cabo los temas en los que la Tesorera Municipal informó sobre sus actividades realizadas en el mes de noviembre, asimismo, se tuvo una platica previa, sin embargo, no una mesa de trabajo, sobre los lineamientos y el presupuesto para el ejercicio fiscal 2026. -----

6.4.- Comisión de Desarrollo Rural y Económico.- En voz de la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, se indica que, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 77 y 87 para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los artículos 55, 57, 63 y 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, se extendió la convocatoria para llevar a cabo la última sesión ordinaria número 12/2025 de la Comisión de Desarrollo Rural y Económico, en la cual, se presentaron los directores de ambas áreas para rendir su informe correspondiente, por lo que da a conocer que, en el área de Desarrollo Rural, se hizo entrega de documentación para el cierre del programa Mi Ganado Productivo, entrega de documentación para el cierre del programa Fertilización para el Campo, también, se llevó a cabo la entrega de documentación para el cierre del programa Agricultura del Futuro y se apoyó a agricultores con el traslado a la Secretaría del Campo, para la presentación de productos en -----

relación al cierre del programa Mi Familia Productiva, asimismo, se llevó a cabo la revisión de los caminos que entraron al programa de Caminos Sacacosechas, y se realizaron las estimaciones de dichas obra. En Desarrollo Económico y Turismo, se participó con escuelas de nivel medio superior visitando a empresas para dar continuidad al proyecto Inspirando Mentes, teniendo la participación del Telebachillerato de la Redonda a la empresa NEDEC, así como, el Telebachillerato de Granja Florencia en la empresa APE Ingenierías, y el Bachillerato SABES de Loma de Buenavista con la empresa TRAUFIX; también, se acudió a las reuniones de las diferentes áreas de la Administración por parte de Recursos Humanos en compañía de la UTSMA, el cierre y clausura de las reuniones de la mesa Interinstitucional con el Centro de Salud, Instituto de la Mujer y Contraloría, se acudió a los establecimientos que ya recibieron la aprobación para la insignia Marca Guanajuato, para preparar material audio visual y posteriormente hacer su presentación, hasta el día de hoy se tiene un SPA denominado Grupo Ziba y un restaurante denominado Resto Chef, estos dos negocios van a entrar en el programa de insignia marca Guanajuato, en el área de Mejora Regulatoria se recibió apoyo para la culminación de los proyectos que llevan las actividades referentes a la Plataforma Guanajuato Digital, también se llevó a cabo la entrega del Programa Tu Negocio Pa' Delante el pasado 22 de diciembre. -----

6.5.- Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.- Informa el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, que el pasado miércoles 05 de diciembre se llevó a cabo la Sesión número 12/2025 de Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial en la cual se contó con los tres integrantes de la comisión y la Arquitecta Clara Brenda Lugo Galván, Directora del área, quien acudió a la mencionada sesión a presentar ante la comisión el informe correspondiente al mes de noviembre. En dicha sesión, destacó las siguientes actividades: atención a la ciudadanía con diversos trámites, como lo son, permisos de regularización, números oficiales y planos topográficos, se dieron 19 permisos de división, 12 aperturas de calle y conexión de servicios, 31 números oficiales, 4 constancias, 10 calles en proceso de regularización, 4 calles regularizadas, 3 topes y/o señaléticas, 2 factibilidades, 5 licencias de construcción, 4 dictámenes, 3 planos topográficos, 10 negativas, 14 notificaciones e inspección, 1 demolición, 87 oficios expedidos, 60 atenciones a la ciudadanía; también, hace mención que en el punto número 4 de la sesión de comisión, se dio análisis a los expedientes para el reconocimiento de las calles Prolongación Niños Héroes de la Comunidad la Redonda, Calle Salinas de la Colonia a Huerta, Calle Marmolejo de la Comunidad de San Miguelito, cada uno de ellos fue revisado por la comisión y aprobado por unanimidad, por lo cual, se turnó al H. Ayuntamiento para su aprobación, y en el punto número 5 se revisaron los expedientes para la regulación de caminos de interés común, camino vecinal de Obrajitos de Abajo-La Barranca del Municipio de Doctor Mora, camino vecinal Ranchito de San José-Sacromonte del Municipio de Doctor Mora. -----

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número **7 siete** denominado, **Se presenta para su aprobación la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, remitida bajo la Circular número 257.** Expone el Secretario del H. Ayuntamiento haberse remitido por parte de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través de la Circular número 257, la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se **adiciona un párrafo noveno,** recor5riéndose en su orden los subsiguientes al artículo 1 de la **constitución Política para el Estado de Guanajuato,** a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a consideración del pleno del Ayuntamiento y hagan llegar su aprobación o no a la Mesa Directiva del Congreso del Estado.-----

Expuesto el contenido del documento, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento, la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, remitida bajo la Circular número 257, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Por lo que se instruye al Secretario del Ayuntamiento comunicar el sentido del acuerdo a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato. -----

A continuación, se da paso al punto número **8 ocho** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación del Programa Municipal de Protección Civil de Doctor Mora, Guanajuato, Administración Municipal 2024-2027.** Al respecto, el Presidente Municipal comenta que de manera previa ya fue revisado el documento que se presenta para aprobación, por lo que, de existir alguna observación al respecto, solicita lo manifiesten en este momento para hacer las adecuaciones correspondientes; a lo que los ediles presentes externan que no tienen observaciones. -----

Concluida la exposición del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, la aprobación del Programa Municipal de Protección Civil de Doctor Mora, Guanajuato, Administración Municipal 2024-2027, conforme al documento que en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente se anexa al apéndice de la presente acta; siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos.-

En estos momentos, se da paso al punto marcado con el número **9 nueve** del orden del día, **Se pone en conocimiento del pleno el listado de las obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2025.** En uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, comenta que de manera previa ya les fue puesta en conocimiento la información concerniente a este punto, por parte de la Directora de Planeación, Evaluación y Seguimiento, por lo que solicita se informe

si existen dudas o comentarios al respecto, indicando en el acto los integrantes del cuerpo colegiado, no existir comentarios sobre el punto expuesto. -----

Concluido el análisis del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, declara tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada, misma que se anexará a la presente acta en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente. -----

Se da paso al punto número 10 diez del orden del día, **Análisis y en su caso ratificación de la Priorización de Obra para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobada por el Pleno del COPLADEM.** Toma la palabra el Primer Edil, refiriendo que el presente punto ya fue expuesto de manera previa, mismo que ya viene avalado por el trabajo de los representantes del consejo municipal, por lo que en caso de existir alguna duda al respecto, solicita se haga del conocimiento en estos momentos. Al respecto, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, comenta que, del listado de obras que se presentaron para el siguiente año, no es un hecho que se llevarán todas a cabo, ya que dependen todavía de otras cuestiones. A lo anterior, el Primer Munícipe, comenta que efectivamente, es mucho el recurso que se necesita para todas las acciones, sumado a ello las acciones emergentes de cada una de las comunidades, cabecera y colonias, aunado también, a la distribución que tiene el estado en estas fechas del recurso a nuestro municipio, sumado a la concurrencia que se tiene planeada a principios del año con el gabinete de la Gobernadora, quienes ya tienen conocimiento de las obras que ya se tienen validadas y que inclusive se tienen ya en cartera de proyectos, por lo que se está sujeto a todo ello. -----

Expuesto lo anterior, se presenta la priorización de obra para el año 2026, siendo el siguiente:

No.	LOCALIDAD	OBRA A PRIORIZAR PENDIENTE 2026	COMISIÓN A LA QUE PERTENECE
1	ARROYO DE LA PLATA	-PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
2	BORDO LA LUZ	-PAVIMENTACIÓN DE CALLE.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
3	CABECERA MUNICIPAL	- PAVIMENTACIÓN DE CALLE APASEO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
4		-PAVIMENTACIÓN DE CALLE ARMANDO VALENCIA.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
5		- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE MARÍA DEL ROCÍO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
6		CONSTRUCCIÓN DE PARABUS.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
7	CERRITO DE LA ESTANCIA (CERRITO VERDE)	-EJECUCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
8	CERRITO DE LA ESTANCIA	-PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
9	CERRO CHATO	AMPLIACIÓN DE VADO EN CAMINO A CERRO CHATO – ALDEA. CAMBIAR TIRANTE DE POSTE DE POSTE DE LUZ AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA CAMINO A LOS DEPÓSITOS. AMPLIACIÓN DE PUENTE PARA DOBLE SENTIDO. CONTINUIDAD DE PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA DOCTOR MORA. REVESTIMIENTO DEL CAMINO TEPETATE- NEGRITAS, GUARDAGANADO Y VADO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
10	COLONIA EJIDAL	-REHABILITACIÓN DEL LIBRAMIENTO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
11	COLONIA LA CANTERA	-ALUMBRADO PÚBLICO A LA ENTRADA DE LA COLONIA Y JARDÍN.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
12	COLONIA SAN ANTONIO	-GUARNICIONES Y BANQUETAS, ASÍ COMO 1ER ETAPA DE CALLE.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

13	CUARTO BLANCO	-REHABILITACIÓN DE CALLE CARACOL.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
14	DERRAMADERO DE CHARCAS	-EMPEDRADO EN CALLE DERRAMADERO DE CHARCAS-DERRAMADERO DE ENMEDIO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
15	DERRAMADERO DE ENMEDIO	-EMPEDRADO EN CALLE DERRAMADERO DE CHARCAS-DERRAMADERO DE ENMEDIO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
16	DERRAMADERO DEL SAUZ	-PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE TANQUE DE AGUA.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
17	EJIDO VAGUÍ	-AMPLIACIÓN DE DRENAJE.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
18	EJIDO BEGOÑA	-LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
19	EL BAÑO	-PAVIMENTACIÓN DE CALLE APOLINAR CRUZ.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
20	EL CARMEN	-AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE AV. DOCTOR MORA.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
21	EL ESCALANTE	-PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JUAN ESCUTIA.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
22	EL LINDERO	-PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
23		-CONTINUIDAD DE CAMINO MORISQUILLAS.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
24	EL MEZQUITE	-AMPLIAR TEJADO EN LA CAPILLA.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
25	EL MIRTO	-PAVIMENTACIÓN DE CALLE.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
26	EL RAMILLETE	-REHABILITACIÓN DE VADOS.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
27	EL TEPETATE	-REVESTIMIENTO DEL CAMINO TEPETATE- NEGRITAS, GUARDAGANADO Y VADO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
28	JESÚS MARÍA	-ALUMBRADO PÚBLICO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
29	LA ALDEA	REVESTIMIENTO DEL CAMINO CERRO CHATO- LA ALDEA.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
30	LA BARRANCA	-ACOMODO A LAS CALLES Y CAMINOS Y PATIO DE LA IGLESIA, GUARNICIONES Y BANQUETAS FUERA DE LA ESCUELA, 2DA. ETAPA DEL CAMINO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
31	LA DONCELLA	-TEJADO EN LA PRIMARIA Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE PRINCIPAL.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
32	LA ESTANCIA	-REGULARIZACIÓN DE CALLE PRINCIPAL Y CALLES ALEDAÑAS.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
33	LA FORTUNA	-AMPLIACIÓN DE DRENAJE.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
34	LA OTRA BANDA	-DREN PLUVIAL, AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE LAS FLORES PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICTORIA.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
35	LA PURÍSIMA	-ELECTRIFICACIÓN, ARREGLO DE PAVIMENTO FRENTE A LA CAPILLA, ARREGLO DE LA CALLE JD Y BENITO JUÁREZ.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
36	LA REDONDA	-AMPLIACIÓN DE LUZ.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
37	LAS FLORES	EMPEDRADO EN CALLE HIDALGO Y FRANCISCO IMADERO. PUENTE EN CALLE PRINCIPAL.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
38	LOMA DEL ZAPOTE	-AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE ANDADOR PRINCIPAL.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
39	PALMITAS	-BACHEO CALLE GUANAJUATO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
40	LOS AMOLES	-AMPLIACIÓN DE LUZ EN CALLE MANANTIAL.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
41	LOS DURAZNOS	-ADQUISICIÓN DE TANQUE ELEVADO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
42	LOS TEJADOS	-REMODELACIÓN DE LA CALLE FLORIDA.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
43	MAJADA VERDE	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN AV. MÉXICO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
44	MORISQUILLAS	-CONTINUIDAD DE CAMINO MORISQUILLAS – LINDERO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
45		-BACHEO DE CALLE PRINCIPAL, EMPEDRADO DE CALLE Y DRENAJE.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
46	NEGRITAS	-REVESTIMIENTO DEL CAMINO TEPETATE- NEGRITAS, GUARDAGANADO Y VADO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
47	OBRAJITOS DE ABAJO	-AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
48		- BACHEO 50%.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
49	OBRAJITOS DE ARRIBA	-AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA PROLONGACIÓN AGUASCALIENTES Y BACHEO 50%.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

50	PEÑA RODADA	-CONTINUIDAD DE LA CALLE AV. CERRO DEL PEÑÓN-TECHO PARA PRIMARIA.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
51	PEÑITAS	-EMPEDRADO DE CALLE.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
52	PRESA DEL GATO	-PAVIMENTACIÓN DE CALLE COLOSIO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
53	PUERTA DE LA BARRANCA	-EMPEDRADO EN CAMINO PRINCIPAL.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
54	PUERTO DE LA OVEJA	-TECHADO DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
55	PUERTO DE TROJES	-VADOS/PUENTES.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
56	PUERTO DEL OBISPO DE ABAJO	-RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA COMUNIDAD Y EMPEDRADO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
57	PUERTO DEL OBISPO DE ARRIBA	-RED DE DISTRIBUCIÓN EN LA COMUNIDAD.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
58	RANCHITO DE SAN JOSÉ	INSTALACION DE TANQUE ELEVADO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
59	RANCHO NUEVO DE GUADALUPE	CAMINO A PALMITAS 1ERA ETAPA DE PIEDRA AHOGADA, E INICIANDO DE LA COMUNIDDA DE RANCHO NUEVO DE GUADALUPE SOLICITAN CONECTAR AMBAS COMUNIDADES.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
60	SACROMONTE	-TANQUE ELEVADO Y EMPEDRADO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
61	SAN AGUSTÍN	-PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
62	SAN ANTONIO III	-AMPLIACIÓN DE LUZ ELÉCTRICA.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
63	SAN JERONIMO	-AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
64	SAN MIGUELITO	-AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE MARMOLEJO.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
65	SAN RAFAEL	-PERFORACIÓN DE POZO DE AGUA POTABLE.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
66		AMPLIACIÓN DE TUBERÍA EN EL POZO DE AGUA POTABLE.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
67	SAN VICENTE	-APOYO EN LA PLANTA TRATADORA.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
68	TIERRA PRIETA	-CERCADO DEL CAMPO DE FUTBOL CON MALLA.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
69	VAGUÍ	-PAVIMENTACIÓN DE CALLE RUMBO A EJIDO VAGUÍ.	OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Sin más comentarios adicionales, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, fracción II, inciso g) de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, somete a consideración del pleno la Aprobación de la Priorización de Obra para el Ejercicio Fiscal 2025, tal como se plasma en la tabla descrita en supralíneas, misma que es Aprobada por unanimidad de los presentes con 10 diez votos. -----

Acto seguido se procede con el desahogo del punto número **11** **once** del orden del día, **Se presenta para su aprobación, el calendario de días inhábiles y periodos vacacionales para el año laboral 2026.** En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, informa ser necesaria la aprobación de los días inhábiles, así como aquellos que vienen marcados en calendario como asueto, incluidos los días oficiales y aquellos que apliquen para Doctor Mora, además de declarar los periodos vacacionales del 2026, así como la manera en que se rolarían las vacaciones en las áreas operativas, siempre que tengan los seis meses continuos de servicio; además, para hacerlo del conocimiento de Secretaría de Transparencia y se tengan contemplado cómo va a ser el cómputo de ese año. Agrega que el calendario que se presenta está debidamente revisado y conforme a derecho. -----

Por lo anterior y en términos de lo dispuesto en los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo, 29 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, se presenta el Calendario Oficial que regirá en la Administración Pública Municipal para el año 2026, siendo el siguiente: -----

DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO		
01 de enero	Jueves	Año Nuevo
02 de febrero	Lunes	1er Lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero Aniversario de la Constitución.
16 de marzo	Lunes	3er Lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo Natalicio de Benito Juárez.
01 de mayo	Viernes	Día del Trabajo.
16 de septiembre	Miércoles	Aniversario de la Independencia Nacional.
16 de noviembre	Lunes	3er Lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre Aniversario de la Revolución Mexicana.
20 de diciembre	Domingo	Día Estatal para celebrar a Guanajuato como entidad Federativa, Libre y Soberana.
25 de diciembre	Viernes	Navidad.

Por lo que hace a las actividades del Pleno del Ayuntamiento y sus Comisiones, se consideran hábiles todos los días del año y las 24 horas del día, con excepción de los días de descanso obligatorio a que se refiere la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

DÍAS QUE SE OTORGAN POR COSTUMBRE		
06 de enero	martes	Día de Reyes, se trabaja medio día.
8 de marzo	Domingo	Día Internacional de la Mujer. Se otorga todo el día a las mujeres servidoras públicas.
2 y 3 de abril	Jueves y Viernes	Semana Santa.
10 de mayo	Domingo	Para las madres trabajadoras se otorga todo el día, al resto del personal a partir de las 13:00 horas.
12 de Junio	Viernes	Fiesta Religiosa "Sagrado Corazón de Jesús".
21 de junio	Domingo	Para los Padres Trabajadores se otorga todo el día.
15 de septiembre	Martes	Víspera del 16 de septiembre, se trabaja medio día.
1 de noviembre	Domingo	Víspera de día de muertos, se trabaja medio día.
2 de noviembre	Lunes	Día de muertos.
12 de diciembre	Sábado	Día de la Virgen de Guadalupe.
24 de diciembre	Jueves	Víspera de Navidad, se suspenden labores a partir de las 12:00 horas.
31 de diciembre	Jueves	Víspera de Año Nuevo, se suspenden labores a partir de las 12:00 horas.

Cumpleaños de las personas funcionarias y servidoras públicas. Se añadirá al calendario el goce de un día de asueto por concepto del día de cumpleaños de cada trabajador o trabajadora de esta administración. Si el día del cumpleaños cayera en fin de semana o día inhábil, el trabajador o trabajadora podrá solicitar el disfrute de un día próximo hábil que sea de su elección, siempre y cuando sea en el mismo mes de su cumpleaños.

Periodos Vacacionales: Por cada seis meses consecutivos de servicio, los trabajadores tendrán derecho a un periodo vacacional de 10 diez días hábiles continuos. Lo anterior conforme al artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.

Primer Periodo Vacacional

Días a Otorgar	Periodo	OBSERVACIÓN
10 días hábiles	Entre el 30 de marzo y el 15 de septiembre de 2026.	La calendarización dependerá de la operatividad de cada oficina, pudiendo contemplar guardias que habrán de cubrirse por personal de unidades a las que les sea imposible suspender el servicio y/o aquel personal que aún no haya cumplido seis meses de servicio continuo y/o aquel personal que a juicio del titular sea necesario para la atención de asuntos urgentes. En las áreas en donde, por las necesidades del servicio no se puede suspender este, los trabajadores disfrutarán de su periodo vacacional conforme al calendario que la propia área establezca.

Segundo Periodo Vacacional

Días a Otorgar	Periodo	OBSERVACIÓN
10 días hábiles	Entre el 15 de noviembre de 2026 y el 31 de enero de 2027.	La calendarización dependerá de la operatividad de cada oficina, pudiendo contemplar guardias que habrán de cubrirse por personal de unidades a las que les sea imposible suspender el servicio y/o aquel personal que aún no haya cumplido seis meses de servicio continuo y/o aquel personal que a juicio del titular sea necesario para la atención de asuntos urgentes. En las áreas en donde, por las necesidades del servicio no se puede suspender este, los trabajadores disfrutarán de su periodo vacacional conforme al calendario que la propia dependencia establezca.

Nota: Por lo que hace a los periodos vacacionales de los servidores públicos de la administración municipal; para poder gozar del periodo vacacional deberán de contar con 180 días laborados al día de la solicitud de vacaciones, la cual deberá contener la autorización del jefe inmediato, antes de ser autorizado el periodo vacacional por el Presidente Municipal.

Agotado el análisis del punto, el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo somete a consideración del pleno la aprobación del calendario y periodos vacacionales para el año laboral 2026, tal y como se ha establecido en supralineas, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido, se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la notificación correspondiente a la Unidad de Transparencia del Municipio, así como al área de Recursos Humanos para el debido cumplimiento y notificación oportuna a las áreas de la administración municipal. -----

Punto número 12 doce del orden del día, Se presenta para su aprobación el calendario de sesiones ordinarias para el Ejercicio Fiscal 2026 del H. Ayuntamiento 2024-2027. Toma la palabra el Primer Edil para hacer del conocimiento del pleno las fechas propuestas para las sesiones ordinarias a celebrarse durante el año 2026, haciendo la aclaración que el mismo puede ser susceptible de modificación, dado que hay cuestiones fuera de su alcance que pudieran presentarse de un momento a otro, por lo que en caso de ser así, se notificará en tiempo y forma sobre algún cambio de fecha que pudiera presentarse. Lo anterior, a efecto de que sea revisado por el pleno del Ayuntamiento y en su caso se aprueben dichas fechas. La propuesta es la siguiente: -----

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2026		
MES	DÍAS	HORARIO
ENERO	15 Y 29	14:30 HORAS
FEBRERO	12 Y 26	
MARZO	12 Y 26	
ABRIL	9 Y 23	
MAYO	7 Y 21	
JUNIO	11 Y 25	
JULIO	16 Y 30	
AGOSTO	13 Y 27	
SEPTIEMBRE	10 Y 24	
OCTUBRE	8 Y 22	
NOVIEMBRE	5 Y 19	
DICIEMBRE	10 Y 23	

Expuesto el punto y sin más comentarios adicionales, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del Ayuntamiento con fundamento en los artículos 100 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, el calendario de sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento 2024-2027 para el ejercicio fiscal 2026, siendo aprobado por unanimidad de los presentes con 10 diez votos. -----

Continuando con el orden del día, se prosigue con el marcado con el número **13 trece**, **Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto.** En uso de la palabra el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que los expedientes ya fueron revisados y aprobados en sesión de comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de fecha 05 de diciembre de 2025, refiriendo que, son calles y/o vialidades que existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente de 15 a 120 años. Siendo estas, las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Calle denominada "Prolongación Niños Héroes"	La Redonda	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 15 años, contando con el servicio de agua potable y con habitabilidad en un 30%.
Calle denominada "Salinas"	Colonia La Herradura, Doctor Mora	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 40 años, cuenta con el servicio de agua potable y drenaje, así como también, con el 30% de habitabilidad.
Calle denominada "Marmolejo"	San Miguelito	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 120 años, cuenta con el servicio de agua potable y con una habitabilidad de un 30%.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobadas por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Acto seguido se aborda el punto número **14 catorce** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de la regularización de algunos caminos de interés colectivo en el municipio de Doctor Mora, Gto.** Al respecto, el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que ya fueron revisados y aprobados en sesión de comisión de fecha 5 de diciembre de 2025, refiriendo que, estos caminos existen por usos y costumbres desde hace aproximadamente de 20 a 100 años. -----

Dichos caminos, son los siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Camino Vecinal "Obrajitos de Abajo-La Barranca"	Obrajitos de Abajo-La Barranca	Es de uso común para el tránsito de peatones y vehículos, está en uso permanente por más de 100 años de antigüedad y se encuentra deslindado de las propiedades colindantes al mismo.
Camino Vecinal "Ranchito de San José-El Sacromonte"	Ranchito de San José-El Sacromonte	Es de uso común para el tránsito de peatones y vehículos, está en uso permanente por más de 20 años de antigüedad y se encuentra deslindado de las propiedades colindantes al mismo.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de regularización de caminos de interés colectivo en el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Como siguiente punto, se presenta para su desahogo el número **15 quince** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de la Actualización de valores de acuerdo a la zona, uso, ubicación y servicios.** En estos momentos, el Presidente Municipal cede el uso de la palabra a la Li. María del Sagrario Mata Martínez, Encargada de Catastro e Impuestos Inmobiliarios, quien refiere que el propósito de su comparecencia lo es, para proponer la actualización de los valores de acuerdo a la zona, uso, ubicación y servicios para algunas vialidades de la Cabecera Municipal y de algunas comunidades, proponiendo para ello, el 25 % y el 50% de incremento sobre su valor actual, asimismo, igualar el valor de algunas vialidades con las mismas características. -----

En estos momentos, toma la palabra el Primer Edil, haciendo mención que ya se había expuesto la propuesta anteriormente por parte de la encargada de catastro y se hizo además, el análisis de la realidad en cuanto a las actualizaciones y tomando en cuenta que este Ayuntamiento en conjunto de manera colegiada, con la participación de todas y todos, tomaron la decisión previo a la sesión, de apoyar también a la ciudadanía y no hacer las actualizaciones de un solo golpe, por lo que se propone el 25%, con ciertas excepciones de algunas vialidades, las cuales también ya fueron analizadas. Acto seguido, solicita a los ediles externen sus opiniones al respecto, por lo que, en uso de la voz, la Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, manifiesta estar de acuerdo, refiriendo, además, que el tema ya se había revisado en mesa de trabajo. -----

Agotada la exposición del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno, la aprobación de la Actualización de Valores de acuerdo a la zona, uso, ubicación y servicios de vialidades de la Cabecera Municipal y algunas comunidades, con un incremento del 25% a partir del 1 de enero de 2026, conforme a la tabla de valores que se agrega a la presente acta en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato vigente; siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Punto número **16 dieciséis** del orden del día, **Asuntos Generales.** El presente punto se declara desierto, en virtud de no haberse agendado asuntos generales para abordar en la presente sesión. -----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número **24/2025** de la gestión del cuerpo edilicio **2024-2027**, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las **18:57** dieciocho horas con cincuenta y siete minutos del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

----- DOY FE -----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

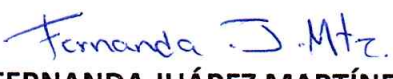

TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. FABIOLA ZÚNIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. JULIO CÉSAR AVILÉS TORRES
REGIDOR


LIC. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA


C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR


C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA


C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR


C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA


LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR


PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA


LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO